



Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER

- INFRASTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

lee
RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.

2014 JUL 11 AM 11:06

8 de julio de 2014

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
Po Box 9023431

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.
EDUARDO A. BHATIA
2014 JUL -9 PM 3:37

Estimado señor presidente Bhatia:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2013-2014 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,


Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

Secretaria

8 de julio de 2014

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
Presidente
Cámara de Representantes
El Capitolio
Po Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Estimado señor presidente Perelló:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2013-2014 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

8 de julio de 2014

Sra. María I. Miranda
Directora
Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP)
Jardín Botánico Sur
Administración Central 1187
Calle Flamboyán San Juan, Puerto Rico 00926-1117

Estimada señora Miranda:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2013-2014 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

8 de julio de 2014

Dra. Sindy Jiménez
Directora
Biblioteca Nacional de P.R.
Instituto de Cultura Puertorriqueña
Apartado 9024184
San Juan, Puerto Rico 00902-4184

Estimada señora Jiménez:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2013-2014 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes

8 de julio de 2014

Lcdo. Ricardo Aponte Parsi
Presidente del Consejo
Consejo de Educación Superior
Po Box 19900
San Juan, Puerto Rico 00936-1900

Estimado Lcdo. Aponte:

Reciba un cordial saludo a nombre de los que laboramos en la Administración Municipal de Bayamón.

Nos place radicar el informe año fiscal 2013-2014 del Municipio de Bayamón, según lo requiere la Ley Núm. 63 del 15 de abril de 2011, Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica.

Hemos cumplido a cabalidad con la Ley, atendiendo las necesidades de nuestros niños y adultos con impedimentos de la Ciudad de Bayamón.

Cordialmente,



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial Ley 238
Coordinador Programa Puedes



GOBIERNO MUNICIPAL DE BAYAMÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA

La Biblioteca Municipal de Bayamón Dra. Pilar Barbosa ofrece servicios a la comunidad en general de la Ciudad de Bayamón y a todos aquellos ciudadanos, que soliciten servicios bibliotecarios y de información. Nuestra Biblioteca reúne los materiales impresos, audiovisuales y electrónicos necesarios para dirigir actividades individuales y de grupos específicos de la comunidad.

La Biblioteca ofrece servicios bibliotecarios tradicionales y otros no tradicionales. Todos sus servicios responden a las necesidades e intereses individuales como a las necesidades e intereses de sectores y grupos comunitarios. Esta es la razón de la existencia del Programa Puedes y del Programa Renacer Dorado, de los estudios supervisados para niños, de las clases de computadoras para adultos y otras especializadas para ciegos, de los talleres para jóvenes y como toda actividad que se lleva a cabo en la Biblioteca Municipal de Bayamón.

FUNCIONES Y DEBERES DE LA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DRA. PILAR BARBOSA

La Biblioteca Municipal de Bayamón Dra. Pilar Barbosa es una dependencia del Departamento de Educación Municipal. Por esta razón se rige bajo las normas y procedimientos de esta Agencia Municipal destinada al mejoramiento de la educación de la comunidad de Bayamón.

La Misión de la Biblioteca Dra. Pilar Barbosa es convertirse en una institución líder en el ofrecimiento de servicios de información tanto impresos como digitales para el desarrollo de procesos investigativos, educativos y de esparcimiento mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo socio cultural de la Ciudad de Bayamón.

Su meta principal es mantener a los ciudadanos bien informados a la misma vez que proveer un ambiente propicio para que éstos continúen siendo estudiantes de por vida. Es la Biblioteca Municipal de Bayamón el lugar donde el ciudadano continuará su aprendizaje luego que termine su educación formal.

La Biblioteca se involucra en:

- La alfabetización de los ciudadanos
- En el desarrollo de programas que propendan al mejoramiento de la calidad de vida
- En estimular el conocimiento y aprecio por la cultura local, la puertorriqueña y el respeto a otras culturas
- En satisfacer las necesidades e intereses de lectura de los distintos grupos que componen la comunidad

Como centro de la cultura local, recopila, organiza, preserva y promueve el patrimonio cultural de la ciudad de Bayamón. Sirve de centro de información para los ciudadanos, facilitando la toma de decisiones en su vida diaria, tanto personal como profesional.

Desde sus comienzos, la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa, en cumplimiento con su misión de proveer acceso a la información a la comunidad, desarrolló un área de asistencia tecnológica. Ésta se compone de programas especializados de computadoras, colección en formato Braille y en audio. No conforme con esto en el 2003, se implantó el Programa Puedes dirigido a la comunidad de personas con impedimentos.

FUNCIONES Y DEBERES DEL PROGRAMA PUEDES

Visión

Promover el bienestar y el trato digno hacia las personas con impedimentos y ofrecerles mejores niveles de vida y se garantice la igualdad en el acceso a la información y de los servicios que ofrece la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa.

Misión

Desarrollar herramientas tecnológicas y educativas para la prestación de servicios de alta calidad dirigidos a la población con impedimentos. Se logrará mediante talleres, conferencias, cursos y actividades.

Servicios

El Programa Puedes, ofrece varias actividades educativas, culturales y de esparcimiento que satisfacen las necesidades de las personas con impedimentos.

Entre ellas se encuentran:

- Charlas educativas
- Talleres de sensibilización y trato digno hacia las personas con impedimentos dirigidos a las escuelas del sistema público, instituciones educativas y universidades
- Cursos de lenguaje de señas: básico, intermedio, avanzado y especializado para oficiales del orden público
- Cursos de Computadoras con programas especializados tales como Zoomtex, Jaws for Window, Open Book y Wynn.
- Transcripción de texto a Braille e impresiones en Braille
- Sistema Hands on Video donde el audio-impedido puede comunicarse vía Internet dentro y fuera de Puerto Rico, utilizando el lenguaje de señas
- Mapas de trayectoria de huracanes en Braille
- Lista de teléfonos de emergencias en Braille
- Teclado de computadoras en Braille
- Evaluaciones ecológicas
- Clases de orientación y movilidad
- Alfabetización
- Otras

El que suscribe es Coordinador del Programa Puedes de la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa y Enlace Interagencial, Ley 238 y desde el año 2008 es poseedor de la Certificación Profesional en Asistencia Tecnológica otorgado por el Instituto Filius.

INFORME AÑO FISCAL 2013 - 2014

En cumplimiento con la Ley #63 del 15 de abril de 2011, *Ley para Establecer el Sistema de Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica*, se informa:

- Se reubicaron las barras de agarre de los baños reservados para personas con impedimentos, damas y caballeros de ambos niveles, en conformidad con el Manual 2010 ADA Standards for Accessible Design.
- Se reubicaron los urinales en conformidad con el Manual 2010 ADA Standards for Accessible Design.

- Se ofreció un curso de computadora con programas especializados, Jaws for Windows ofrecido exclusivamente para personas con impedimentos visuales. Impacto: 2 personas
- Se ofrecieron cursos de lenguaje de señas, básico, intermedio, avanzado y con vocabulario especializado para oficiales del orden público.
Impacto: 209 personas

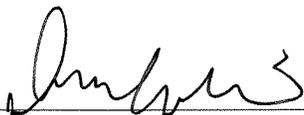
Se ofrecieron dos talleres de lenguaje de señas, para estudiantes del sistema público de enseñanza. Impacto: 30 estudiantes

Se ofreció alfabetización individualizada para sordos. Impacto: 1 persona

- Se asistieron en el uso de las computadoras a personas con impedimentos.
Impacto: 142 personas

La información suministrada es fiel y exacta según consta en los registros bajo nuestra custodia.

Y para que así conste firmo hoy 8 de julio de 2014 en Bayamón, Puerto Rico.



Amílcar León Boneta
Enlace Interagencial, Ley 238

Baños de Mujeres de la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa

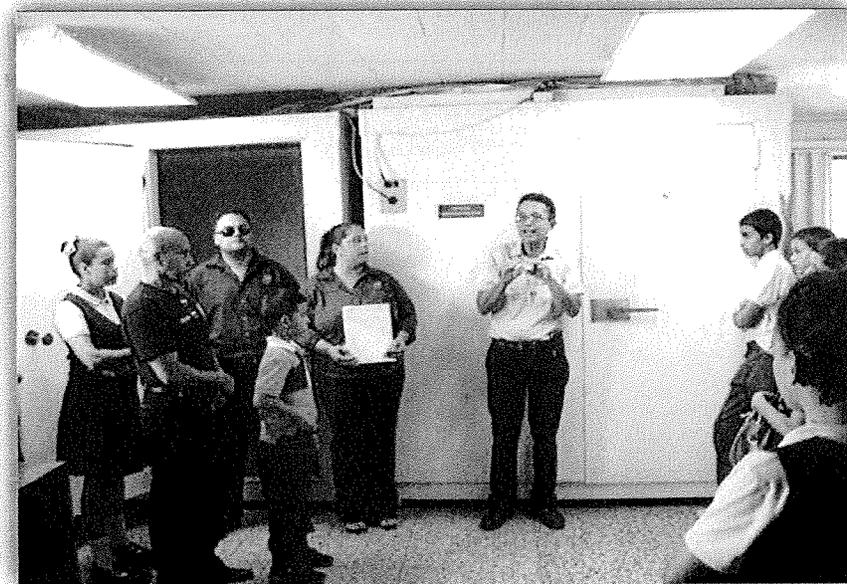


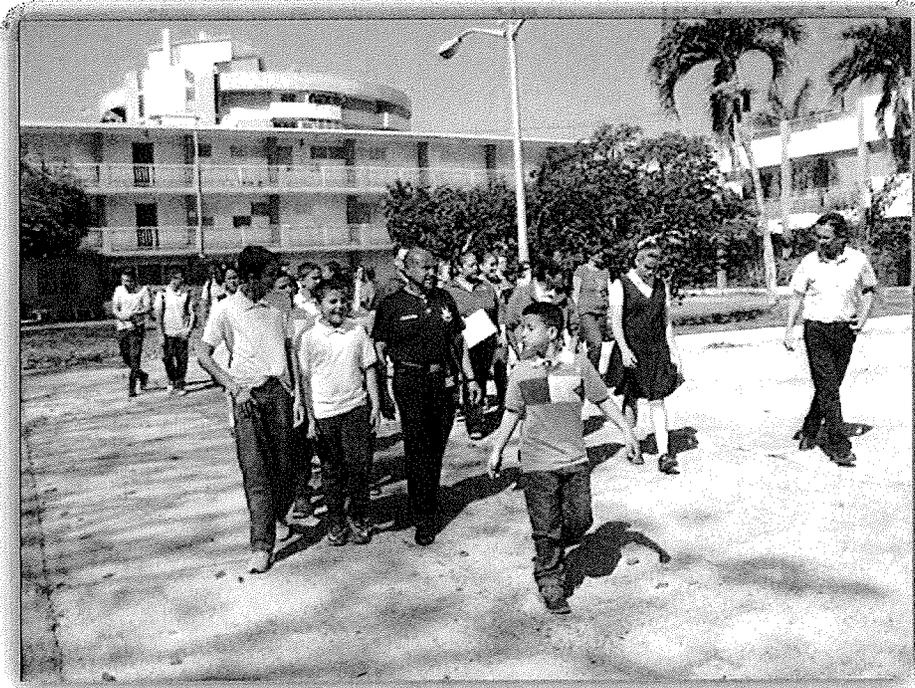
Baños de Hombres de la Biblioteca Municipal Dra. Pilar Barbosa

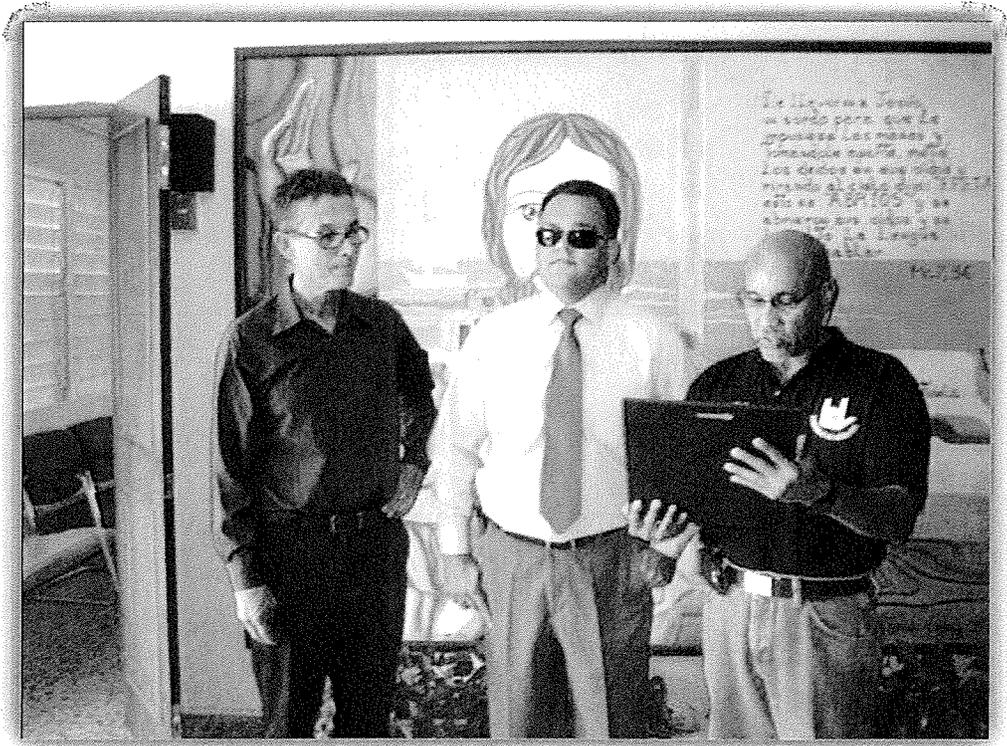


Vista Colegio San Gabriel

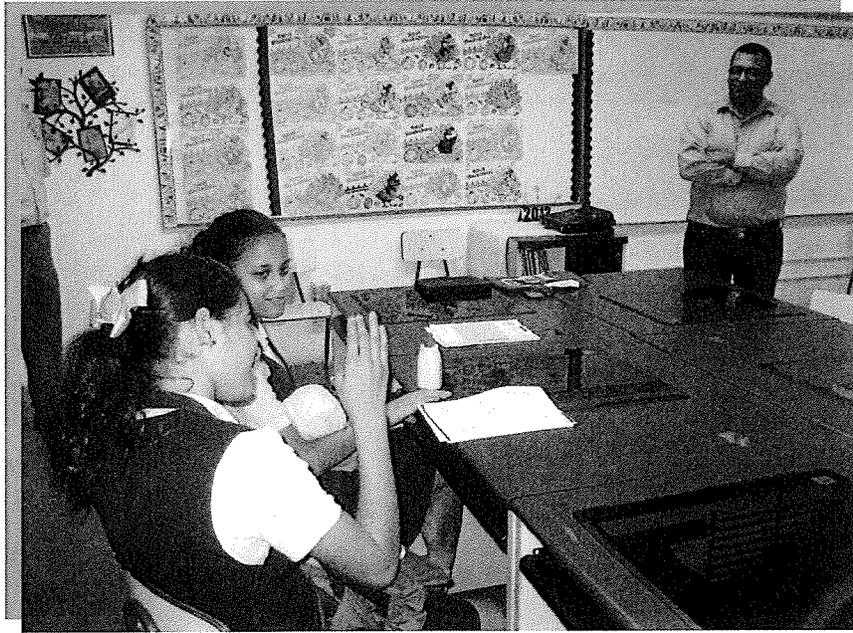
Taller de Lenguaje de Señas
Escuela Andrés C. González







Taller de Lenguaje de Señas Escuela Andrés C. González



Visita Colegio San Gabriel

Curso de Lenguaje de Señas con vocabulario especializado para Oficiales de orden Público



